SEÑOR PRESIDENTE- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 46 minutos)

Tiene la palabra el señor Senador Millor.

SEÑOR MILLOR.- Antes que nada, quiero aclarar que el tema del que me voy a ocupar está planteado desde el sábado 26. Fue, precisamente, a raíz de este asunto que recibí el requerimiento por parte de por lo menos seis programas radiales, pero por una cuestión de respeto y de delicadeza para con mis compañeros de la Comisión -porque consideré que aquí estaba involucrado este Cuerpo- me abstuve de formular declaraciones. Esto fue así hasta el día de ayer cuando de un programa que no conocía me llamaron a las 11 de la mañana comunicándome su intención de sacarme media hora al aire, sin especificar los temas a tratar. Lo primero que me preguntaron fue esto y, por supuesto, traté de salir de la situación de la manera más elegante. Sé que otro tanto le ocurrió al señor Senador Larrañaga. A las 8 y 30 de la mañana me llamaron de un programa que al parecer es muy escuchado para saber si me podían entrevistar sobre esto, y les aclaré lo que había pasado al respecto. Ellos quedaron en que me volverían a llamar y así me tuvieron toda la mañana sin que yo pudiera utilizar mi teléfono y usando sólo mi celular. Sin embargo, no me llamaron, pero ahora me entero por el señor Senador Larrañaga que fuimos duramente criticados en dicho programa, a pesar de que previamente a su inicio les había explicado todo lo que había pasado.

Siempre he defendido el funcionamiento del Palacio y por hacerlo cuando ello no estaba de moda, he pagado mis costos políticos. No obstante, debo indicar que aquí hubo una falla en dicho funcionamiento, que voy a historiar brevemente.

El 9 de octubre del año pasado se remitió a la Cámara de Senadores -aprobado por unanimidad en la de Representantes- un proyecto de ley que, para colmo, había sido presentado por tres Legisladores del Foro Batllista, sector que integro. En él se disponía el destino de los productos alimenticios perecederos o de las bebidas sin alcohol que hubieran sido incautados, los cuales serían otorgados gratuitamente, previo procedimiento y mediante la actuación del Juez competente, a la Administración Nacional de Educación Pública. Aclaro que, pese a lo que expresa su acápite, dicho proyecto de ley también se ocupaba de las bebidas con alcohol, las que luego de determinados procedimientos, serían destruidas. Como dije, la iniciativa fue aprobada el 9 de octubre por la unanimidad de la Cámara de Representantes. Y yo conocía ese proyecto, al punto que cuando fue presentado expresé a las compañeras del Foro Batllista mi beneplácito por la iniciativa, pero también la necesidad de tener precaución porque durante el Gobierno del doctor Julio María Sanguinetti, yo había insinuado públicamente un proyecto parecido. Digo parecido porque en mi iniciativa se donaba a los merenderos y a la ANEP los alimentos perecederos, las bebidas colas -no me encargaba de las bebidas alcohólicas- y se destinaban al INAME las prendas de vestir. Este proyecto había surgido a raíz de que en ese tiempo, durante la Administración Sanguinetti, hubo una incautación de vaqueros que llenaba todo un galpón, que para quien trabajó en la industria textil era algo impresionante. Tal vez cometí el error de anunciar mi intención de presentar un proyecto antes de redactarlo, pero lo cierto es que hubo una gran campaña pública en su contra. Dicha campaña surgió de la Cámara de la Vestimenta, de la Cámara de Comercio y de la Coca - Cola -con quienes, incluso, me entrevisté- pero lo que más me impresionó -porque se trata de personas que uno conoce y sabe cómo la pelean- fue la reacción de los minoristas. El argumento que manejé en aquel momento era que aquellos minoristas que creyeran que si los lugares a los que yo pensaba donar la Coca - Cola les comprarían el producto a ellos, al no recibir esa donación, no estarían entendiendo la situación económica ni el cometido del proyecto. En realidad, esa donación de Coca - Cola estaba destinada a lugares que no disponen de medios económicos para comprarla.

Lo mismo sucede con los vaqueros o jeans. Recuerdo perfectamente -porque trabajé muchos años en confecciones- que los vaqueros lucían la marca "Levis", pero no lo eran, y eso uno lo podía notar al tocar la prenda; no obstante, eran de excelente calidad. El INAME tampoco iba a comprar ese tipo de vaqueros. En fin, la campaña fue tan grande que pensé en que ya tenía bastantes problemas y no presenté el proyecto.

Cuando se planteó en la Cámara de Representantes el proyecto que ahora tenemos a estudio -afortunadamente, porque el Uruguay cambió, tal vez por la crisis- no tuvo resistencias y se aprobó por unanimidad, sin que existiera campaña en contra. Luego, la iniciativa pasa a esta Cámara. La recibimos en el Senado el 16 de octubre y fue aprobada el 9 de ese mes. El 14 de octubre, dos días antes, dos Legisladores también del Partido Colorado, en este caso de la Lista 15, habían presentado un proyecto que tenía similitudes y diferencias. ¿Cuál era la similitud? Se ocupaba de los alimentos perecederos, al igual que el proyecto que venía de la Cámara de Representantes. ¿Cuál era la diferencia? También se ocupaba de los medicamentos incautados; sobre este punto yo pedía en aquel momento un poco de reflexión, no por no estar de acuerdo, sino porque el tema tiene otro tipo de connotaciones.

Entonces, teníamos dos proyectos de ley de carácter similar a estudio de la Comisión. Recuerdo que aquí surgió la idea de analizarlos conjuntamente para ver cuáles eran las diferencias y armar un solo proyecto. Esa no era mi idea y, a continuación, les voy a explicar por qué. Si hacíamos una iniciativa sola, la de la Cámara de Representantes tendría que volver a ese ámbito, cuando en realidad se trataba de un material bastante completo. Simplemente, la idea era hacer un estudio de esa iniciativa para que cuando nos ocupásemos del proyecto de ley presentado en el Senado no estuviéramos votando cosas redundantes. Entonces, mi idea era aprobar el que había llegado de la Cámara de Representantes y eliminar del proyecto de ley presentado por los señores Senadores los aspectos que ya estuvieran comprendidos en el de la Cámara Baja, reitero, para no votar cosas redundantes.

En primera instancia, se formó una Subcomisión integrada por los señores Senadores Núñez, Larrañaga y quien habla, en carácter de Presidente. Por mi parte, recién acababa de ingresar a la Comisión de Constitución y Legislación y a la de Defensa Nacional, como consecuencia de ciertos cambios que se dieron en el Foro Batllista. A su vez, estábamos analizando el tema del juicio político de Rocha, así como otros muy gruesos; comenzaba mi trabajo con cinco o seis proyectos presentados en esta Comisión. Teníamos en gestación el gran problema -que todavía estaba latente- de los tres bancos suspendidos, que culminó con la ley de creación del Nuevo Banco Comercial. Francamente, estaba desbordado con giras políticas. Por todo esto, inmediatamente pedí que se me sacara de esa Comisión. Señalé que estaba de acuerdo con los proyectos, pero simplemente no podía estudiarlos en profundidad. Esto ocurrió en el mes de octubre.

A raíz de la quema de una cantidad muy grande de alimentos en la ciudad de Tacuarembó y de las expresiones justificadas del señor Ministro Stirling en el sentido de que era una lástima que se quemaran esos alimentos cuando hay tanta hambre en el país y el Senado tiene a estudio un proyecto que fue aprobado por unanimidad en la Cámara de Representantes, los pediodistas -en base a todo esto digo que los periodistas no tienen la culpa y, en este caso, se trata de un amigo personal- ingresan a internet y allí se encuentran con que este proyecto de ley está a estudio de una Subcomisión integrada por los señores Senadores Núñez y Larrañaga y presidida por el señor Senador Millor. Advertí que algo no funcionó, porque recuerdo que directamente pedí ser sacado de la Subcomisión y ello fue aceptado.

Señor Presidente: esto ya no es sólo muy injusto para conmigo, porque una mancha más no le hace mal al tigre, sino también para los señores Senadores Núñez y Larrañaga. Cuando estoy hablando de injusticia para estos tres señores Senadores, aclaro que me estoy refiriendo a tres perfiles muy distintos pero que tienen -yo no soy de peinar a nadie- una cuestión muy común: somos Senadores que, en el error o en el acierto, trabajamos y cumplimos con nuestras obligaciones. A su vez, esto es injusto con la Comisión de Constitución y Legislación, donde también tenemos matices muy distintos, pero en la que tenemos a estudio -y esto sucede en ambas Cámaras- el mayor número de proyectos y en la que se trabaja más; esta Comisión es la que le insume más tiempo a los señores Senadores.

Como personalmente estoy muy molesto, aclaro que a raíz de esto, que se publicó el sábado en la principal ubicación del diario de mayor tiraje del país, me llamaron seis o siete radios y, por una cuestión de delicadeza con mis compañeros, no quise hacer declaraciones. Ahora me entero que también llamaron al Senador Larrañaga; lo más injusto fue que de ese programa se comunicaron para preguntarnos si nos podían llamar, después no lo hicieron y ahora me entero por el Senador Larrañaga que hemos sido muy criticados.

Por esta razón, a partir de ahora sí, luego de haber informado a mis compañeros, me considero liberado para hacer cualquier tipo de declaraciones.

Además estoy en condiciones de votar en este momento el proyecto de ley venido de la Cámara de Representantes, puesto que se trata de una iniciativa muy simple, y con respecto al que fue presentado en el Senado, diría que también, pero lo único que pediría -naturalmente, si están de acuerdo los restantes señores Senadores- sería una sesión más para sacar del segundo proyecto aquellas cosas que van a ser obviamente redundantes porque, repito, hay un punto que es común: los alimentos perecederos. Entonces, quizás sea absurdo consagrar ya como ley un proyecto -si votamos el que vino de la Cámara de Representantes se consagra como ley- que se encarga de los alimentos perecederos y darle media sanción a otro que también trata, entre otras cosas, de los alimentos perecederos.

Repito que estoy en condiciones de votar ahora y quedo exonerado de estos silencios que me autoimpuse por respeto al resto de los compañeros de la Comisión de no hacer declaraciones cuando he sido acusado por un tema al que no le niego entidad -es muy importante- pero también hay que ver todos los problemas que tenemos. Algo no funcionó, porque en aquel momento el señor Senador Korzeniak presidía la Comisión y recuerdo perfectamente que pedí que se me sacara de la Subcomisión y que se accedió a ello, porque los compañeros entendieron que hacía tres días que había ingresado a la Comisión y estaba absolutamente desbordado. Recién en ese momento me habían dado el expediente de juicio político planteado en Rocha -que era bastante voluminoso- al margen de las iniciativas que estaban a estudio y de los proyectos que yo había presentado.

Quería hacer estas aclaraciones y que constaran en la versión taquigráfica, así como también que la culpa no la tiene el periodista, que lo único que hizo fue recoger declaraciones del Ministro del Interior -que las comparto- y de una de las autoras del proyecto -que también las comparto- y nada más. Pero después entra en Internet y es allí que se le dice que los responsables de que esto no salga son los Senadores Núñez y Larrañaga, y para colmo preside la Subcomisión el Senador Millor, lo cual no es cierto.

En lo que tiene que ver con la Carpeta Nº 926/02, Distribuido Nº 1824/02, que es el proyecto remitido por la Cámara de Representantes, digo que estoy en condiciones de votar en este momento. También estaría en condiciones de votar el otro -que corresponde al Distribuido Nº 1813/02- y creo que sería de buena técnica legislativa ver qué es lo que tiene en común con el de la Cámara de Representantes. Desde ya les voy diciendo que lo que tienen en común es lo relativo a los alimentos perecederos.

Si los compañeros están de acuerdo, me gustaría que esto se sometiese a votación, porque se trata de un proyecto muy simple que estoy dispuesto a votar en este momento. Bastantes cascotes ha recibido el Parlamento como para que se coma este garrón o, mejor dicho, que se lo coma una Comisión que si sacamos la cuenta de los asuntos que ha aprobado, seguramente ninguna otra la podrá igualar, amén de haber tratado otra cantidad de temas que no son leyes como, por ejemplo, el juicio político que nos insumió mucho tiempo a todos.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Quería dejar algunas constancias. La primera, que este proyecto de ley sobre la incautación de productos alimenticios perecederos o de bebidas sin alcohol, que viene con aprobación de la Cámara de Representantes, tiene su antecedente en una idea y en una exposición que en su momento presentara el Diputado por el departamento de Tacuarembó, Julio Cardozo.

Esto es así al punto que en el informe de la Comisión Especial con fines legislativos sobre situaciones de pobreza, que previamente fundamenta el proyecto de ley que está a consideración, se dice especialmente que "Vuestra Comisión Especial con fines legislativos sobre situaciones de pobreza ha analizado el siguiente proyecto de ley que tiene sus antecedentes en una minuta de comunicación presentada por el Representante Nacional Julio Cardozo, en agosto de 2001, y desde esa fecha se hallaba en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, como asimismo, en un proyecto de ley presentado por las Diputadas Marta Montaner, Yeanneth Puñales Brun y Diana Saravia". Este es un antecedente que quería traer a consideración de la Comisión.

Por otro lado, quiero expresar que no puedo más que coincidir con el señor Senador Millor. Aclaro que no tuvimos oportunidad de hablar previamente a esta sesión en forma exhaustiva sobre este tema con el señor Senador, y tampoco hubo un acuerdo para alinear las constancias que estamos manifestando. Pero sí quiero expresar que, a honor de ser absolutamente sincero y honesto con el trámite de las cosas, luego de que se designó a los tres Senadores para la Subcomisión, el señor Senador Millor fundamentó que él no podía seguir en la misma en virtud de lo que ha expresado aquí en Sala. Además, se me ocurre ahora, atando los hechos, que también fue la causa por la cual quedamos como a la espera de resolver el tema vinculado a la integración del propio

señor Senador Millor. Por lo tanto, la Subcomisión no funcionó. Según tengo entendido, prácticamente nunca funcionó porque no hubo ninguna reunión sobre la materia. De todos modos quiero dejar expresa constancia que en la Sala de"Ministros" fue la sesión y diría que, de pie, el señor Senador Millor dejó constancia de que no podía integrarla por lo que él ha expresado.

Otra puntualización que quiero realizar es que las declaraciones hechas en un diario -a las que alude el señor Senador Millor- por parte de una de las señoras Diputadas, no las comparto porque, en definitiva, el trato parlamentario es diferente. No nos reclamamos los proyectos por la prensa. Los Diputados en la Cámara de Representantes tienen sus compañeros de sector para reclamar los proyectos que puedan estar detenidos por alguna causa. O cabe la posibilidad que, en la cortesía parlamentaria, Diputados o Senadores puedan solicitar que determinado proyecto se pueda llevar adelante. Lo cierto es que nadie nos recordó, durante todo este tiempo, que este proyecto de ley estaba detenido, por más que reconozco que era nuestra responsabilidad tener este tema en consideración. Además, frente al pedido del señor Senador Millor de no integrar esa Comisión, digamos, que quedamos en una inacción con respecto al proyecto de ley.

También quiero expresar que si se estima conveniente, estamos en condiciones de aprobar este proyecto de ley, ya que se trata de una disposición sencilla.

A su vez, frente a la situación de alimentos perecederos producto de contrabando, que puedan tener fecha de vencimiento, por razones de equidad, por ejemplo, el Ministro del Interior puede realizar un trámite ante la sede judicial y solicitar darle un destino a esa mercadería antes de que se pudra. Jurídicamente eso no está prohibido en ninguna parte y cualquier autoridad puede hacer un trámite de esa naturaleza.

De hecho, reconozco que hay antecedentes en la Justicia Civil con relación al departamento de Paysandú en cuanto a comisos de mercaderías. Precisamente, en virtud de trámites que se desarrollaron por parte de la propia Intendencia Municipal, se logró que esa mercadería fuera donada, antes de que expirara su plazo de validez, a alguna de las instituciones que concurren con necesidades sobre el caso.

Quería dejar estas constancias y, asimismo, adelantar que estoy dispuesto a acompañar con mi voto este proyecto de ley en el día de hoy. Lamentablemente, la crítica recae sobre tres señores Senadores y, también, en lo que pueda hacer esta Comisión de Constitución y Legislación que, en el error o en el acierto, siempre ha procurado, con enorme esfuerzo, sacar adelante la mayor cantidad de temas posibles en cuanto a su tratamiento y aprobación.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR KORZENIAK.- No voy a incorporar ningún elemento de juicio relevante, pero sí quiero destacar con toda claridad que cuando hay algún proyecto de ley que se detiene en una de las Cámaras y miembros de la otra consideran que hay razones para aprobarlo, se hacen gestiones, por ejemplo a través de partidos o llamándose unos a otros, para hacerlo.

Entonces, voy a dejar alguna constancia que corrobora lo que se ha venido diciendo. En primer lugar, recuerdo perfectamente cuando este proyecto de ley ingresó a la Comisión. En ese momento habíamos diseñado un sistema de trabajo que consistía en dividir las sesiones de esta Comisión, según el cual en un día se trataban temas que no provocaban ninguna dificultad -entre ellos estaban los que venían aprobados por la unanimidad de la Cámara de Representantes, como obviamente hoy han ingresado dos- y un día después del 19 -es decir, luego de transcurrido el período de sesiones del mes- se consideraban asuntos en los que se presumía habría discusión política.

Insisto: recuerdo perfectamente -pero no voy a hacer otro tipo de comentarios porque después la prensa publica nombres, por ejemplo, y nadie tiene interés en que estos asuntos trasciendan- que cuando este proyecto de ley vino aprobado por la unanimidad de la Cámara de Representantes, se nombró una subcomisión de trabajo porque en el seno de la Comisión se planteó que había que estudiar algunas dificultades que pudiera tener. Entre otras, podemos recordar las previsiones que ya existen -y a las que se refería el señor Senador Larrañaga- en las normas sobre los trámites por infracciones aduaneras, que permiten la venta urgente en el caso de alimentos perecederos. Es más; tengo muy presente cómo fue el planteo y qué miembro de la Comisión lo hizo -no viene al caso hablarlo- razón por la cual se nombró una subcomisión de trabajo, pese a que esta Comisión no acostumbra hacer eso. Efectivamente recuerdo, también, que el señor Senador Millor planteó que su incorporación era muy reciente y, como venía con varias cosas, pidió a la señora Secretaria llevarse el voluminoso expediente.

Por tanto, creo que deberíamos utilizar ese mecanismo, en el sentido de que cuando vienen proyectos de ley que están aprobados sin existir discrepancias políticas en la Cámara de Representantes, en lo posible tratemos de hacer lo propio. Si existe algún planteo, es obvio que no se hará porque, como decía el entonces señor Senador Santoro, este es un Parlamento bicameral y no podemos olvidar que funciona así. De todas maneras, también hemos conversado informalmente sobre este tema y, por ende, puedo decir que estamos en condiciones de votarlo. En realidad, tengo una lista de proyectos de ley aprobados por el Senado que pasaron a la Cámara de Representantes, y obviamente no se me ocurriría ir a la prensa a hacer críticas. Incluso en los casos en que introdujimos modificaciones, como está sucediendo con el Código del Niño, entre otros, nos preocupamos por ir avisando para evitar, no sólo discrepancias, sino también para agilitar un poco las cosas.

Simplemente, quería dejar esta constancia y decir que también el Poder Ejecutivo -a través de la comparecencia en este ámbito de distintos Ministros- podría haberlo pedido si entendía que se estaban produciendo esas cosas. Seguramente, si habláramos con el señor Ministro del Interior nos diría que, en efecto, podría haber aprovechado alguna de las instancias en que se hizo presente para comunicarnos en qué estaba trancado ese proyecto de ley. De todas maneras, esa fue la situación que se dio.

No creo que tengamos que darle a esto más trascendencia, en un momento de peripecia política o de crítica. Deberíamos tomarlo con cierto "pintoresquismo", por así decirlo. ¡Qué vamos a hacer! Pienso que la Comisión debió haberlo aprobado hace mucho tiempo, porque es un proyecto de ley sencillo, cuenta con la unanimidad de la Cámara de Representantes y aporta una solución jurídica -que me parece bastante sencilla- para un tema complejo. Si después recae una sentencia -tal como aquí se indica- en el sentido de que no hubo infracción aduanera, se brinda una solución: pagar a la persona que gane el juicio aduanero el precio de lo que se le sacó.

Por lo tanto, creo que la Comisión debiera votar este proyecto de ley.

SEÑOR NÚÑEZ.- Simplemente, desearía hacer algunas puntualizaciones puesto que también fui llamado por los medios de prensa pero no hice ningún tipo de declaraciones, porque me pareció que estaban tratando de sacar algún rédito, una especie de escandalete, que no creí conveniente.

Hemos leído ese proyecto de ley y no tenemos inconveniente en aprobarlo. Pero hay un problema de imagen que tiene que ver con el hecho de que se piense que después de esto andamos corriendo. Lo importante es que los tres Senadores reaccionamos de la misma manera. Me contaron que habían hablado con el señor Senador Larrañaga y que él tampoco había hecho declaraciones; entonces, respondí lo mismo. Esto me lo comunicaron varias radios por las cuales fui llamado.

Reitero que estamos en condiciones de votar este proyecto de ley y que así lo haremos cuando la Comisión lo estime pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si me permiten, quisiera hacer algunas manifestaciones a efectos de que quede constancia en la versión taquigráfica.

Estoy de acuerdo con lo que aquí se ha señalado, en especial por parte del señor Senador Millor, en cuanto a que en una Subcomisión que él integraba junto con los señores Senadores Núñez y Larrañaga, solicitó -aclaro que esto consta en la versión taquigráfica- ser exonerado de esa obligación, por las circunstancias que acaba de señalar.

Estamos hablando del mes de octubre del año 2002. En ese entonces ingresó el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes y en fechas cercanas el proyecto de ley presentado por los señores Senadores De Boismenu y Riesgo. En su momento, los miembros de esta Comisión, a pesar del trabajo que teníamos -no debemos olvidar que, tal como se ha dicho, es la que tiene más cantidad de proyectos de ley para analizar y sancionar- debimos enfrentar la circunstancia apremiante de atender también la Comisión de Hacienda a raíz de las dificultades que tuvieron los Bancos el año pasado.

Lo anteriormente expresado, sumado al hecho de la cercanía del receso, que se levantó para poder aprobar varias leyes de urgencia, provocó naturalmente el retraso en la consideración de este proyecto de ley en particular. Esto no significó que la Comisión le restara importancia. Recuerdo que en conversaciones informales -y estando planteada la situación de esta forma- señalé que el proyecto de ley presentado por los señores Senadores de Boismenu y Riesgo había sido preparado por expertos en materia aduanera. Tanto es así, que sugerí que la subcomisión que se había designado se reuniera con los expertos de la Dirección Nacional de Aduanas, así como también con un Juez Letrado de Aduanas, concretamente, el doctor Pini, que fueron corredactores de la iniciativa y que, sin duda, podrían despejar muchas de las dudas que pudiéramos tener en el sentido de que armonice o no con las normas vigentes en materia procesal aduanera.

Quiero señalar que, si bien estas apreciaciones no figuran en la versión taquigráfica, sí fue motivo de una conversación informal con los señores Senadores, a los efectos de ver cómo se armoniza el proyecto de ley presentado por los señores Senadores anteriormente mencionados con el aprobado por la Cámara de Representantes.

Pienso que todavía estamos a tiempo de analizarlos con lo cual, no sólo despejaríamos, con expertos, las dudas que podamos tener desde el punto de vista procesal aduanero -confieso que yo las tengo, más allá de la justicia del proyecto que fue aprobado por la Cámara de Representantes y que tenemos el mejor ánimo para aprobarlo- sino que, al mismo tiempo, evitaríamos lo que aquí se ha dicho. No me parece que sea ejemplarizante para el trabajo de esta Comisión de Constitución y Legislación -que realmente trabaja y lo hace en forma asidua, votando proyectos- actuar porque se le hace una crítica que, a nuestro modo de ver, es totalmente injusta.

Quería dejar estas consideraciones para que el Cuerpo las analice. En lo que me es personal, considero que es importante analizar y votar una de estas iniciativas. Si es posible, sugiero que se integre la Subcomisión, de manera que en el correr de esta semana o en los próximos días pueda contar con la presencia de expertos en materia aduanera. Reitero que podría invitarse al Juez Letrado de Aduanas, el doctor Pini, que podrá despejarnos las dudas que tengamos. De esta forma, estaremos en condiciones de votar esta iniciativa la semana que viene. Me parece que, de esta manera, estaríamos atendiendo preocupaciones que fueron manifestadas en el pasado. Entonces, le estaríamos dando una pronta sanción, al mismo tiempo que no tendríamos la sensación de estar actuando porque se nos ha criticado injustamente.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Coincido con el señor Presidente en el sentido de que nos tenemos que tomar un tiempo, aunque sea una semana, para hacer un análisis técnico de los dos proyectos. Creo que debemos proceder de esa forma por elementales razones de cortesía parlamentaria ya que hay dos proyectos de ley: uno, aprobado por la Cámara de Representantes y otro, presentado por dos Senadores del Partido Colorado, más concretamente, de la Lista 15. Esta última iniciativa, tal como lo ha expresado el señor Presidente, viene precedida por un estudio técnico. Entonces, me parece que deberíamos integrar la Subcomisión y realizar ese trabajo para que el martes de la semana que viene estemos en condiciones, en esta Comisión, de votar el proyecto de ley. No soy partidario de votar proyectos de ley al grito o en virtud de las críticas que se nos puedan hacer desde la tribuna o de la prensa.

Las respeto mucho, las tomo en cuenta, pero creo que acá está en juego un tema técnico y jurídico de suma importancia, que la Comisión debe estudiar adecuadamente.

En tal sentido, apoyo la propuesta y la moción presentadas por el señor Presidente de la Comisión.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Comparto lo que se ha señalado en cuanto a lo inopinado que significaría que esta Comisión empezara a trabajar debido a versiones periodísticas o a encuentros que tengamos con Diputados o Senadores que se enojen con nosotros o a los que les moleste nuestra forma de trabajar. Sería un procedimiento que descuento que todos los integrantes de la Comisión descartan, por imposible.

En segundo lugar, leí el artículo al que refirió extensamente el señor Senador Millor y confieso que, según la impresión que tuve, creí que el tema no daba para traerlo a la Comisión. Lo que sucede es que alguna Diputada, que menciona esto como un grave problema, no conoce una ley que -presumiblemente- ella aprobó, que fue aprobada el 21 de febrero de 2001 y que dice, exactamente, lo que esta Legisladora, con loable propósito -no tengo por qué dudar de ello- solicita. De todos modos, hubiera bastado con que esta diputada, que dice que -por lo menos, así lo expresa la versión del diario "El País" y no tengo por qué dudar

que sea exacta- en su departamento -que es fronterizo- hay depósitos llenos de mercadería que se está pudriendo, se hubiera presentado ante el juez respectivo, recordándole -si es que un juez necesita que se le recuerde la norma, lo que a veces puede ser necesario por el volumen de trabajo que tienen a cargo- no necesariamente por escrito, esta norma para evitar que se pudriera toda esa mercadería.

Además, agrego que cuando leí el Repartido que después, también con mi aquiescencia, pasó a análisis de esta Comisión, recuerdo -no sé si lo expresé, pero veo que el señor Senador Korzeniak me señala que, efectivamente, lo manifesté- que, a mi juicio, no había urgencia en aprobar esta norma porque la misma ya está vigente y, por lo tanto, si se quería hacer alguna mejora no existía el apuro que normalmente tenemos en este tipo de trabajo ya que contempla circunstancias humanas de las que todos participamos.

De cualquier modo, creo que esto que señalo no va a salir, naturalmente, del alcance de la Comisión porque sería una circunstancia un tanto incómoda para quienes, sin haber averiguado adecuadamente cuál es el derecho positivo en la materia, incursionaron en lo que presumo que es un grave error sobre las circunstancias del país. A su vez, esto fue traído a colación por el señor Senador Millor a raíz de un artículo periodístico escrito en el diario "El País", pero agrego que el tema ha tomado gran difusión porque, por lo menos, lo he oído en una radio, y alguien me señaló que lo había escuchado, por su parte, a lo mejor en otra emisora. Es decir que el asunto está difundiéndose por todo el país y lo que se trasmite es que la inacción del Senado y la incapacidad de trabajo de su Comisión de Constitución y Legislación, ha impedido que personas que padecen grandes necesidades puedan lograr lo que un proyecto benevolente y oportuno para con ellas, les habría facilitado.

El drama, señor Presidente, es que ya estaba legislado. Entonces, ¿por qué somos responsables de no "relegislar", aunque sea un neologismo que el señor Presidente seguramente me va a admitir? Pienso que este proyecto debe continuar el camino que esta Comisión le ha marcado; no es necesario fijarle otro. Vamos a estudiarlo con toda la atención que requiere. Hay otros más urgentes porque no hay legislación positiva y es de gran necesidad que legislemos. De cualquier manera, este proyecto integra nuestro trabajo y a él nos atendremos.

Recuerdo que, en la última instancia, el señor Presidente había dicho que haría un análisis para facilitar el trabajo de la Comisión. Podremos estudiar el proyecto una vez finalizado ese trabajo. La Subcomisión, si lo desea, puede reanudar su trabajo; de lo contrario, volvemos al seno de la Comisión.

Por otra parte, destaco que sobre el fondo del tema me gustaría referirme a algunos aspectos, porque no sé si coincidimos en nuestras observaciones con el señor Presidente, pero desde el punto de vista del Derecho Aduanero, está hecho con cierta prontitud y creo que hay que mirarlo con mucho más cuidado, ya que este es -en su momento lo estudiaremos- el viejo sistema del contrabando técnico: yo contrabandeo, tú me rematas, yo compro. Hay que tener cuidado; eso no está dicho acá y, obviamente, no es el objetivo.

Reitero que la Comisión tiene que continuar porque el país y las personas que están esperando los alimentos sólo tienen que ir a hablar con los jueces. También los Representantes o los Senadores que integramos esta Comisión podemos ir a hablarles para recordarles que la ley está vigente y, si no la aplican, alguna razón tendrán. No puedo partir del principio de que no la conocen. Creo que la conocen y, por alguna razón, entienden que no es aplicable a los casos que tienen sobre su escritorio.

SEÑOR RUBIO.- ¿No sería conveniente librar un comunicado público por parte del señor Presidente, en el que se diga que la Comisión va a continuar trabajando, no obstante lo cual señala que existen disposiciones vigentes que permiten resolver ese tipo de situación? Creo que cuando se genera este tipo de campaña, la omisión en informar a la opinión pública se convierte en un problema. Si, como se ha señalado, hay disposiciones vigentes que habilitan a resolver el problema, sin perjuicio de continuar estudiando estas nuevas normas, tendrían que ser aplicadas y eso debería darse a conocer a los jerarcas. Se puede librar un comunicado público en ese sentido por parte de la Presidencia de la Comisión y se continúa trabajando.

SEÑOR MILLOR.- Estoy de acuerdo con lo que acá se ha manifestado, pero a la propuesta del señor Senador Rubio -me parece fundamental hacer un comunicado y entiendo que el señor Presidente de la Comisión está suficientemente capacitado como para no tener que soplarle letra- debo agregar que debe quedar aclarado que la famosa Subcomisión nunca se constituyó.

En esta Comisión hay posiciones políticas muy diferentes y encontradas y, a veces, se discute con mucha pasión, y da un poco de "bronca" -perdonen la expresión que utilizo- que, además, se diga que no trabajamos, porque eso no es verdad e involucra a todos los miembros de la Comisión.

Me parece que sí sería conveniente señalar eso porque se involucra a tres Partidos distintos y, por ende, a tres Senadores, que podrán tener sus diferencias políticas, pero que no las tienen en cuanto al tiempo que le dedican a esto. Es a eso a lo que voy. Además, quisiera que se me diese -con prescindencia del comunicado que va a elaborar el Presidente- libertad porque estoy quedando como que me estoy escondiendo. Por un problema de delicadeza con mis compañeros es que no he hecho comentarios hasta el momento y quería conversar primero con ustedes.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: quiero comunicar que he sido citado a la Comisión de Presupuesto y, por lo tanto, debo retirarme.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Señor Presidente: al igual que el señor Senador Rubio, debo retirarme porque tengo que concurrir a la Comisión de Presupuesto que tiene que aprobar hoy las Rendiciones de Cuentas del Senado y de la Comisión Administrativa. Entonces, antes de irme quiero plantear a la Comisión si es posible incorporar al orden del día de la sesión de la semana que viene o de una posterior, el juicio político promovido por la Junta Departamental de Maldonado al Edil Barrán.

SEÑOR PRESIDENTE.- Visto que se tienen que retirar los señores Senadores Rubio y Correa Freitas, antes de que la Comisión se quede sin número, la Presidencia comunica que respetaríamos el orden del día que ya está fijado para la próxima sesión e incorporaríamos el tema que acaba de señalar el señor Senador Correa Freitas.

SEÑOR LARRAÑAGA.- ¿En qué quedamos en cuanto al tema que estábamos tratando hasta ahora? A la luz de lo que ha expresado el propio señor Senador García Costa -y aclaro que no es mi propósito amplificar en nada lo que pueda ser el episodio

vinculado a esta ley- quiero insistir en que es necesaria la redacción de un comunicado, porque en el propio artículo publicado en el diario "El País", el que habla es el Ministro del Interior. Precisamente, él recuerda que hay un proyecto de ley en el Senado, elaborado por las Diputadas que se mencionaron, y que las mercaderías se echaron a perder ya que dicha iniciativa no fue aprobada. En esa publicación también hay una expresión que se agrega como subtítulo para darle más dramatismo a todo este tema; se dice: "Hay hambre".

Como dije, no quiero generar una situación más grave sobre este tema, pero me parece que frente a lo que se ha comentado acá, a la propia legislación vigente y a lo que nosotros decíamos -sin haber leído el texto de la ley mencionada por el señor Senador García Costa- en cuanto a que había antecedentes en la materia, incluso antes de esta Ley de 21 de febrero de 2001 con respecto a mercaderías en esa situación, debemos encomendar a la Presidencia que realice un comunicado, primero al diario "El País", que fue el foco que irradió la noticia, y luego a los restantes medios de prensa. Insisto en que tenemos que elaborar un comunicado en ese sentido.

Solicito que se vote esta propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la iniciativa del señor Senador Rubio, reiterada también por el señor Senador Larrañaga, en el sentido de que se elabore un comunicado dirigido a la opinión pública a través del diario "El País".

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Sugiero, además, que este tema sea incorporado en el orden del día e, incluso, que se integre la Subcomisión para que sea quien reciba a los expertos en materia aduanera, a fin de que den las explicaciones del caso.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Quiero comunicar a la Presidencia que no integro más la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si están de acuerdo los señores Senadores, queda incorporado este tema en el orden del día, al que se le dará un tratamiento urgente.

SEÑOR KORZENIAK.- Quisiera plantear una sugerencia: vamos a dejar el tema de la Subcomisión. Y en el comunicado diría que como la Comisión tuvo en cuenta, porque así fue planteado por el señor Senador García Costa -lo recuerdo- que ya había una norma vigente, se nombró un grupo de trabajo para coordinar este proyecto con otro que se había presentado, más las normas vigentes. Además, a los efectos de no generar una polémica, no haría una referencia personal al señor Ministro. Simplemente, diría que la solución que plantea este proyecto de la entrega urgente se puede lograr con las normas actuales. Eso es lo que ha permitido que la Comisión trate, con las consultas que se harían, ...

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pero que se agregue que la Subcomisión nunca se creó.

SEÑOR KORZENIAK.- Por eso, que se diga que se nombró un grupo de trabajo que nunca funcionó, porque, al plantear el señor Senador Millor que él no la quería integrar, la Comisión no nombró otro integrante y que entendió que la urgencia no era tal en la medida en que existen normas vigentes que establecen una solución similar a la que propone este proyecto.

De todas maneras, lo que estoy proponiendo es que la Comisión -en lugar de un grupo- cite a un Juez, a un experto, de manera tal de no descargar la responsabilidad en un subgrupo de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos de acuerdo con la propuesta del señor Senador Korzeniak quedaría sin efecto la integración de la Subcomisión y la Comisión se va a encargar de continuar con el estudio de este tema.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido al propio señor Presidente que trajo a consideración el proyecto de los señores Senadores de Boismenu y Riesgo con el antecedente de los técnicos que se consultaron, que tome contacto con esas consultas para recibir la información.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso fue lo que pretendió sugerir el señor Presidente.

SEÑOR LARRAÑAGA.- En todo caso, después se termina de compaginar y aprobamos un proyecto único, o dos o tres.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 37 minutos)